PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 4 de septiembre de 1975

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Calonización.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TURCIO", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.--Consta en el expediente la convocatoria de fecha 2 de marzo de 1973, para la asoniblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 10 de marzo de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a las campesinos que las han venido cultivando por más de dos años inintercumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se reconozcan derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venirlas trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los campesinos que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el día 29 de agosto de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1973, en la que se comprobó legalmento la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestas; de carformidad con la di mesto por los artículos 496, 430 y dei de relativos de la Ley fiederal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que

es procedente la privación de sus deroches agrarios a los ejidatarios y sucesores que se soñaran, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTARDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la logalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por habarlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emirió y aprobó su dictemen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERASIDO PRIMERO «Que el acasente juicio privativo », ha segu do de acuerdo con los trámitos previstos en los artículos 40%, 409, 431 y demás ciativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción 1, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaren oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron

(pasa α la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación y reconncimiento de derechos agrarios y nueva nativación de unitadia, la descrición en al efido del poblado "TURCIO", del Municipio de Villa Victoria Méx.

AVISOS JUDICIALES

los posteriores trámites legales; es procedente privarles de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de datación por más do dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto al reconecimiento do sua derechos agrarios por la asomblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de marzo de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 74, fracción II; 81, 84, 200 y domás aplicables de la nisma Ley, procedo reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Loy, expedir sus certificados correspondientes.

Por la expuesta y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se docreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "FURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1. -Gabriel Avilla Carillo, 2.-1esús Alvarez Reyna, 3.—Tomás Alvarez Martinez, 4.—Isauro Alvarez Colín, 5.—Alfredo Arios Quintero, 6.—Adolfo Alvarez Colin, 7.-Angel Alvarez Cortina, 8.-Ignacio Alvarez Velázques, 9.-Juilán Alvarez Genzález, 10.-Erasma Albarrán Marana, 11.--Emigdia Avila Quintero, 12.--Sástenas Alvaraz Harnándoz, 13.--Josá Wa. Chaparro Sánchez, 14.--Eulalio Camacho Avila, 15.--CrisSioro Corbajal Jiménez, 16.--Francisco Colín Sánchez, 17.--Zacarías Carbajal Santana, 18.--Guadalupe Carmona Hornández, 19.—Pablo Carmona Quintero, 20.—Miguel Cortina López, 21.-Miguel Carbaja. Santana, 22.-Epifactio Colin Malváez, 23.-Manuel Carbolol González, 24.-Folacia Hernández Reyes, 25.—Emilio Carbajal Zepeda, 26.— Agustina Carbajal Rivera, 27.—Leonardo Colín Sánchez, 28.— Madasia Carmona Quintera, 29.—Marcelino Cruz Cruz, 30.— Saveliana Cortina Galicia, 31. José Camecno Ganzález, 32.-Autonio Bernal Nieto, 33.-Valente Díaz Rumírez, 34.-Leovigildo Díaz Vera, 35. Lovenzo Díaz Galicia, 36. - Rafey! Díaz Payes, 37. -/ Barto Jiménat Díaz, 38.-Alfanso Delgado Munguía. 39.- Francisco Estrada González, 40.-Margarita Feasival Carrillo, 41.—Anacleta Rivara González, 42.—Guadalupe Alveros Ezquivol, 43. Mr. de Josés Estrado, 44.-Trinidad Exquivel Alvaroz, 45.-duan González Aguilluz, 46.- folhás García Colín, 47.—Ma. do Jesão Millán Carbatat, 43.—La cisco Gómez García, 49.- Francisco Gómez Resilias, 50.-Herminia García Reyna.

51.—Bernabé Rivera Jiménez, 52.—Juana García Salgado 53.—Ignacio Garduño Mercada, 54. Simón Fuentes Nieto, 55.—Servando López Estrada, 56.—Clara Genzález Eurada, 57.—Luiz Outiérrez Guzmán, 58.— Cresconciano Gómez Recillas, 59.—Víctor Garzález Quintero, 60.—Enrique Gómez Cortina, 61. Adalberto Garzález Quintero, 62.—Printitivo Garzía Colín, 63.—Seledad García Carásajal, 64.—Remedios Hernándoz Millán, 65.—Marcial Hinojase Gallaia, 66.—José Hinojasa Guadarrama,

69.—Jacinto Iniesta Hernández, 70.—Rosa Iglesias, 71.—José Jordán Carmona, 72.—Zenán Jordán Hernández, 73.—Martín López González, 74.—Emiliano Legorreta Soto, 75.—Andrés López Reyes, 76.—Leopoldo López Flores, 77.—Jacinta López, 78.—Maximiliano Millán Vera, 79.—Antonio Mondragón Ezquivel, 80.—Ma. de Jesús Millán Vera, 81.—Benita Tanquedo Hernández, 82.—Apolonio Mejía Reyes, 83.—Zeferino Millán Jiménez, 84.—Soledad Téllez González, 85.—Prisciliano Mercado Cortina, 86.—Damiana Alvarez Alvarez, 87.—Candelaria Millán Vera, 88.—José Nieto Quintero, 89.—Celsa Rebollo Malváez, 90.—Vita García González, 91.—Esteban Quintero García, 92.—Valente Quintero Díaz, 93.—Ascención Rebollo López, 94.—Juan Reyes Colín, 95.—Blas Reyna Carbajal, 96.—Clemacio Ruiz García, 97.—Luis Rico García, 98.—Amando Rebollar Malváez, 99.—Juana Rebollo López, 100.—Inés Rebollar Gómez.

101.—Juan Ruis González, 102.—Florencia Rivera Sánchez, 103.—Julián Reyes Carbajal, 104.—José Ruiz Juárez, 105.—Julia Munguía Colín, 106.—Margarito Sánchez García, 107.—Jerónimo Sánchez Bañuelos, 108.-Macario Vera García, 109.-Rosalío Vera Rebollo, 110.—Basilio Zepeda Reyna, 111.—Juan Zopeda Santana, 112.—Teresa Camacho Guzmán, 113.—Leonarda Royes Juárez, 114.—Manuel Rebollar Gómez, 115.— Eduardo Ruiz Juárez, 116.—Dimas Rebollo Millán, 117.—Manuel Rebollo Ruiz, 118.—Luis Soto Munguía, 119.—Trinidad Garduno Iturbe, 120.—Francisco Sánchez Alvarez, 121.—Vicente Velázquez Estrada, 122.—Victoriana Reyna Bernal, 123.—Marcos López González, 124.-Manuel González García, 125.-Zenón Garfías Rivera, 126.—María Susana Aparicio García, 127.—Felipo Reyes Carbajal, 128.—Mónica Bueno, 129.—Marcelo Carmona Robles, 130.—Fausto Esquivel Alvarez, 131.—Antonio Ezquivel Alvarez, 132.—Alvaro Mercado Bastida, 133.—Paula Micreno Soto, 134.—Zeferino Malváez Reyes y 135.—Graciano Munguía Torres.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Dolores Avila Camarillo, 2.—Tomasa Fernández, 3.—Amalio Alvarez Hernández, 4.—Luisa Benítez, 5.-Natalia Millán, 6.-Felipe Raquel, 7.-María de Jesús Chaparro, 8.—Crisanto Alvarez Chaparro, 9.—Dolores Martiroz, 10.-Hilario Chaparro, 11.-Susana Vera, 12.-Aurelia Salazar, 13.—Lorenza Carbajal, 14. Felipa Sánchez, 15.— Angela Escobar, 16.--Isabel Jiménez, 17.--Merced Carmona Hernández, 18.—Juana Carmona Hernández, 19.—Luz Robles, 20.-José Calin R., 21.-Juana García, 22.-María Alvarez, 23. -Martín Cruz, 24.-Margarita Cruz Alvarez, 25.-Hilaria Cruz Alvarez, 26.—Josefina Carbajal Cortina, 27.—Enriqueta Carbajal Cortina, 28.—Refugio Hinojosa, 29.—Rosalío Camacho Quintero, 30.—Salvador Camacho Quintero, 31.—Guadalupe Camacho Quintero, 32.—Virginia Camacho Quintero, 33.—Pascuala Bernal Nieto, 34.—Silviana González, 35.—Teresa Díaz Iglesias, 36.-Nicolás Delgado Munguía, 37.-Concepción Quintero, 38.—Angela Ezquivel, 39.—Rafael Ruiz Carbajal, 40.-Margarita Sánchez, 41.-Maura López, 42.-Nicolasa Gómez López, 43.-Francisco Velázquez, 44.-Leobarda Ramírez, 45. Junia Vilchis, 46. Miguel Gutiérrez V., 47.-Alvaro Gutiérrez V., 48.—Magdalena Gutiérrez V., 49.—Delfina García, 50.—Félix Gómez García.

51.—Cayetana Gómez García, 52.—Manuela Millán, 53.— Baltazar Frotlán, 54.—Catalino Jiménez, 55.—Margarita Alvaroz, 56.—Lorenza Galicia, 57.—Pedro Hinojosa, 58.—Juan Hinojosa Cortina, 59.—Amada Alvarez, 60.—Gabina Hernández, 61. -Crescencio Jordán Hernández, 62.-Felipe Jordán Hernández, 63.—Hilaria Sánchez, 64.—Juan López Sánchez, 65.—Margarito Cortina Torres, 66.—Faustino Moreno Millán, 67.—Adoifo Moreno Millán, 68.—Rita Ruiz, 69.—Angel Mercado Ruiz 70.—Amancio Moreno Alvarez, 71.—Luis Moreno Alvarez, 72. -Magdalena Moreno Alvarez, 73.-Luisa Consuelo, 74. Santos Nieto Consuelo, 75.-Ricardo Hinojosa, 76.-Isabel Quintero Díaz, 77.—Isabel Vera, 78.—Isabel Rebollo Vera, 79. -Celestina Rebollo Vera, 80.-Margarita Rebollo Vera, 81.-Victoria Rebollo Vera, 82.—Juana Carbajal, 83.--Lidia Iglesias. 84.--Alejandro Reyna Iglesias, 85.—Blas Royna Iglesias, 86.—Bartolo Ruiz García, 87.—Alejandro Ruiz García, 88.—Jesús Urbina, 89. Esteban Rico Urbina, 90.—Josafat Rico Urbina, 91.—Anastasia Hernándoz, 92.-Juana Carbajal, 93.-Heracleo Camacho Vera, 94.—Victoria Rebollo Vera, 95.—María Hernándoz, 96. Anastacia Moreno, 97.--Manuel Vilchis, 98.--Regregoría Rebollo, 99.—Aurelia Estrada Reyes, 100.—Juana Millán.

101.—Loreto Rebollo, 102.—Victoria Carmona, 103.—Iscibel Velázquez Carmona, 104.—Isabel Rebollo, 105.—Fidel García Rebollo, 106.—Benito García Rebollo, 107. Antonia Sánchez, 108.—Felipa Cruz, 109.—Macedonio Malváez Cruz, 110.--Nicolás Malváez Cruz y 111.—Agapita Munguía Torres. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1038512, 1038516, 1038521, 1038523, 1038524, 1038525, 1038527, 1038532, 1038533, 1038535, 1038536, 1038540, 1038544, 1038547, 1038551, 1038554, 1038556, 1038558, 1038561, 1038562, 1038563, 1038566, 1038567, 1038569, 1038572, 1038573, 1038575, 7038576, 1038581, 1038584, 1038585, 1038588, 1038589, 1038591, 1**038593, 1038596, 1038598, 1038601, 1038603** ,1038605, 1**038606**, 1**038607**, 1**038613**, 1**038617**, 1**03862**0, 1038621, 1038624, 1038625, 1038629, 1038630, 1038632, 1038634, 1038636, 1038640, 1038643, 1038644, 1038645, 1038646, 103864**7**, 10386**49**, 10386**5**0, 10386**5**4, 10386**5**5, 10386**5**7, 1038658, 1038659, 1038660, 1038661, 1038666, 1038667, .1038671, 1038674,, 1038675, 7038676, 1038680, 1038681, 1038683, 1038684, 1038686, 1038688, 1038693, 1038694, 1038696, 1038697, 1038699, 1038705, 1038706, 1038712, 1038716, 1038717, 1038719, 1038722, 1038723, 1038724, 1038725, 1038726, 1038728, 1038729, 1038**73**0, 1038731, **1038735**, **1038736**, **1038737**, **1038739**, **1038745**, **103**8746, 1038748, 1038760, 1038761, 1038762, 1038763, 1038764, **1038766**, **1038772**, **1038777**, **1038780**, 1038783, 1038786, 1038787, 1038790, 1038803, 1038804, 1038808, 1038809, 1038810, 1038813, 1038814, 1038817, 1038818, 1038819, 1038820, 1038821, 1038822, 1033826, y 1038701.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cul-

tivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "TURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, a los CC. 1. - Juan González Quintera, 2.—Camilo Alvarez Hernández, 3..-Edwigues Colín, 4.-Bartolo Mercado Alvarez, 5.—María Socorro Arias Benitez, 6.—Fustacio Marcado A., 7.--Olivo Alvarez H., 8.- María González, 9.--Martina Valdez, 10.—Luis Reyna González, 11.—Juana Quintero, 12. -Natividad Hernándoz, 13. Bernardo Chaperro A., 14. Galsino Comacho Vera, 15.-Juan Quintero Raballa, 16. Cresco cio Colín Sánchoz, 17.—Pedro Carbaja: Elcapar, 19.—Elpidio Carmona Quintero, 19.—Gertrudis Alversa. 50.- Lacada Larves, 21.—Adelatda Hinojosa, 22.—Juda Robellar, 23. Mareniana Carbajal, 24.—Teodocia Diaz Gonzál: 7, 15.—Jerequina Moreno, 26.—Agustín Carbajal E., 27. Facunco Colin Robles, 28.—Elias Carmona García, 29.- Ocásimo Muchiaz, 30.-teón Carbalot Cortino, 31.-Catalina Castilla Mau, de C., 32.-Remedios Galicia Campor, 33.-isauro Dícus Estracino 34.-Delures González, 35.-lsa na Arriaga, 34.-lillinoso ilitra il incilaz, 37.—J. Fálix Díaz Iglesias, 38. Juan Delgado Pichardo, 39.—Susano Estrada Quintero, 40.—Andrea Alvaroz, 41.—Ricardo Ezquivel R., 42.--Trancisco dilectriz, 40.- Gregorio Ruiz López, 44.-Claracido Ezquival Sácillika, 45. Rumana Carbajal. 46.—Isejas Garcie Soto, 47.- Marcelino Schland Lüguz, 48. -Pablo Córioz Moreno, 49.-Claudio Gómaz López, 50.-Vicente Velázquez García.

51.-Maria de la Luz Diuz, 52.-Juan Conzáloz Gerdia, 53.-Amancio Gorduño kumirez, 54.-Mari. Carmona, 55.--Carmen López Estrada, 56.—J. Isabel Gonzalez Rico, 57. Jacinto Reyna Albarrón, 53. - Rómulo Rula R., 35.—Eufracina Salazar, 60.-Roberto Cámez Milión, 61.-Royalfo Genzálot Quintero, 62.-Cirila Aceveca Albarrán, 63.-Sabina Sato, 64.-Leonardo Millán A., 65. Sobasión Hinojota, 66.-Domitio Hinojosa, 67.--Amalia Esquivel, 68.--Ricardo Hinojosa Corriba, 77.--Jesús Iniesia Alvarez, 70.—Ismael Camacho Hindham. 71.— Roberto Jordán Galicia, 72.—Eduardo Rubio J., 73.—Atunción González Mercado, 74.-Isabel Dinz Vera, 75.-Giegoria Albina, 76 - Cipriona Quintero, 77 - Juana Barnel Nicto, 78 -Francisca Peña, 79.—Pedro Esquivel Alillán, 80.—Onésino Milián Moreno, 81.—Antenio Molvéuz Tunguado, 82. Innedian González, 83.—Macaria Reyna Rivera, 84.—Margarito Moreno Téllez, 85.—Juan Mercado Ruiz, 86.—Sebastián Mareno A., 87. -Vicente Carbajal O., 88.-Braulio Niete Carbajal, 89.-Simón González C., 90.—Catalino Quintero C., 91.—Andrea García Hinojosa, 92.–Podro Quintero González, 93..–Anastasio Torres Rico, 94.—Isidro Reyes Carbajal, 95. Angel Reyna Rivora, 96. Heladio Ruiz Rebello, 97 —Ernesto Rico Urbina, 93.—Padro Rebollar Hernándoz, 92.-Claro Ruiz Robollo, 100.-Juana Carbajal.

101.—Esteban Ruiz Carbajal, 102.—Elena Carbajal, 103.—Agustina Rivera, 104.—Jacoba Diaz, 105.—Sebastián Soto López, 106. Irás Alvarez, 107.—Arturo Quintero, 103.—Simán Alvarez García, 109.—J. Doloros Rebollo Ruiz, 110.—Leonardo Zepeda González, 111.—Francisco Vilchis Colín, 112.—Josá Millán Quintero, 113.—Lucio Estrada Reyes, 114.—Juana López,

115.—Guadalupe Crisanto, 116.—Epifanio Rebollo Millán, 117.—Amando Rebollo Ruiz, 118.—Sara Millán, 119.—Rogaciano Sánchez Garduño, 120.—Maria Iniestra Alvarez, 121.—Maria Carmona de Velázquez, 122.—Juan Alvarez Hernández, 123.—María Simona Flores, 124.—Santos Gómora, 125.—Enemesio Guzmán Estrada, 126.—Santos Robles Aparicio, 127.—Natalia Chaparro, 128.—Audor Garduño Bueno, 129.—Arnulfo Nier Sánchez, 130.—Ricardo Esquivel Sánchez, 131.—Elisa Cartina Iturbe, 132.—Rita Díaz, 133.—Angel Esquivel Moreno y 134.—Bernardino Estrada C.; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cuitivo y venirlas trabajando por más de dos afios ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "TURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, a los CC. 1.—Margarito Zepeda Rivera, 2.—Eduardo Rubio Jordán, 3.— Rosalío Garduño Alvarez, 4.--María Bernal Nieto, 5.--Nieves Alvarez Valdéz, 6.—J. Isabel Bernal Nieto, 7.—Ma. Alfonsa Mondragón, 8.—Francisco Chaparro, 9.—Roberto González, 10.-J. Jesús González, 11.-Ricardo Alamilla M., 12.-Apifanio Bernal M., 13.—Nicomedes Bernal, 14.—Pascacio Nieto, 15. -Juan González Sánchez, 16.-Carmen Garduño, 17.-Juan Delgado, 18.—Banifacio Carmona D., 19.—Concepción Reibollo, 20.—Braulio Velázquez Z., 21.—Pedro Rivera C., 22.—Rodrigo Velázquez, 23.—Juan Velázquez, 24.—Pablo Velázquez R., 25.—José Velázquez, 26.--Ciriaco Velázquez R., 27.--Lorenzo Nieto B., 28.-Isabel López, 29.-Lorenzo Rober, 30.-Pascual Robles, 31.—Hermenegildo Alvarez, 32.—Sanuel Hernández P., 33. - Víctor Nieto Esquivel, 34.--Maximino Sánchez, 35.—Simesia Reyna, 36.—Patrocinia Carbajal, 37.—Demetria Galícia N., 38.—Alfonso Sánchez, 39. Juan Colín R., 40.—Filemón Reyes, 41.—Ramiro Reyna, 42.—Amando Reyes, 43.—Santos Reyes, 44.—Nicandro Estrada, 45.—Roberto Esquivel B., 46.—Gerardo Rivera, 47.—Angel Sánchez, 48.—Doroteo Díaz B., 49. -Juan González Gómora, 50.-- Eligio Velázquez C.

51.—Antonio Díaz, 52.—Aniceta Estrada, 53.—Venusijano Estrada, 54.—Cataline Estrada, 55. Ma. Isabel Esquivel A., 56. -Simón Salazar, 57.--Roberto Colin Bernal, 58.--Loronzo Mercada, 59.—Santos Soto, 60.—José Royos B., 61. Ren edios Mercado, 62.—Francisco González Díaz, 63.—Joaquín Sánchez S., 64.—Bartolo Sánchez S., 65.--fidel Reyna, 66.--Agustín Millán P., 67.—Pascual Quintero, 68.—Fabián Díaz, 69.—Angel Gómez, 70.—Ricardo Esquivel Reyna, 71.—Santos González Salazar, 72.—Matías Quintero Camacho, 73.—Antonio López Quintero, 74.--Cipriano Cumacho, 75.--Rosario Carmona A., 76.—Hilaria Iniestra P., 77.—Baltazar Comacho, 78. Lelipo Volázquez García, 79.—Roberto Mercado A., 80.—Román Revna A., 81.-Inocente Martínez A., 82.-Parfirio Valázquez M., 83. -Alfonso Alvarez Valdés, 84.--Bernardino Velázouez C., 85.--Mario Ruiz García, 86.-Fulgencio Alvarez Esquivel, 87.-Olivo Alvarez Hernández, 88.-Merced Iglesias Díaz, 89.-José Iglesias Díaz, 90.--Demetrio Pivera Sánchez, 91 Valentín Moreno Camacho, 92.—Patrocinio Reyes 1.—93.—Salvador Díaz R., 94. -Rosario Velázquez Alvarez, 95.-Joel Torres Soto, 96.-Marciana Rivera Jiménez, 97.—José Castillo Garduño, 98.—Lucía Rivera Carbajaí, 99.—Bernardino Millán Peña, 100.—Ignacio Manuel Altamirano.

101.—Alfonso Millán S., 102.—Apolinar Reyna Gómez, 103.-José Hernández Munguía 104.-Gabriel Millán Velázquez, 105.—Gregorio Cortina, 106.—Trinidad Mercado Ruiz, 107.-León González M., 108.-Sebastián Sánchez, 109.-Narcisa Alvarez, 110.—León García, 111.—Paulina Alvarez V., 112.—Eliseo Mercado Ruiz, 113.—Miguel Mercado R., 114.— Leopoldo García Velázquez, 115.—J. Jesús Mercado C., 116.— Simón Colín Bernal, 117.—Benito Juárez, 118.—Pedro Colín Bernal, 119.—Salvador Alvarez I., 120.—Justiniano Rivera Colín, 121.-Agustín Rivera Colín, 122.-Adrián González Velázquez, 123.—Maximino Sánchez G., 124.—Edmundo Esquivel Bernal, 125.—Heriberto Alvarez H., 126.—Juan Reyna Moreno ..., 127.—Ciro Reyna Mercado, 128.—Santos Malváez, Reyes, 129.—Francisco Ruiz Zepeda, 130.—Pedro Mercado Ruiz, 131.—Arnulfo Esquivel R., 132.—Amador Velázquez Albarrán, 133.—Estebar, Sánchez González, 134.—Adolfo Iniesta Sánchez, 135.—Silvano Mercado Alvarez, 136.—José Mercado Quintero, 137.—Florentino Mercado, 138.—Baltazar Iniesta Sánchez, 130.-Constantino Ruiz B., 140.-Santiago Avila Quintero, 141.—Blás Quintero Iglesias, 142.—Felipe Gómez Recillas, 143.— José quintero Rebollo, 144.—Filomeno Carbajal, N., 145.—Heriberta Díaz Alvarez, 146.—Amancio Garduño Carmona, 147.— Delfino Millán González, 148.—Alfonso Rivera, 149.—Juan Camacho, 150.—Amador Carbajal, 151.—Agustina Quintero, 152. Arnulto Sánchez P., 153.—Hermilo Cortina G., 154.—Onésima Cortina y 155.—Florencio Garduño A.; consecuentemente, expídaseles sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar, a la que se le adjudica la unidad de dotación que perteneció al C. Graciano Munguía Torres.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "TURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifiquese y ejecúteso.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverria Alvarez. -Rúbrica.—Cúmplase.—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Máxico, D. F., a 25 de octubro de 1974. El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Víctor Manuel Torres.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CÍVIL

EDICTO

EXP. 763/75. ANDRES ITURBE JIMENEZ, promueve diligencias de Inmotriculación, de una fracción de terreno ubicado en la Villa de Metepec, Méx., que mide y linda: Norte 46.45 mts. con Reynolda Soteno; Oriente 31.00 mts. con calle Comonfort; Sur 46.45 mts. con Guillermo Tenanguillo ahora Apolinar Tenanguillo y Juan Estrada; y Poniente 31.00 mts. con Moriano Estrada ahora Juan Estrada y Ernestina Núñez de Canacho. Con objeto de obtener autorización para inscripción del título de propiedad que ocompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez dias en Gaceta de Gobierno y El Noticiaro de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 1o. de agosto de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúprica.

2212.-12, 23 agosto y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA & D I C T O

MANUEL GARCIA LUGO, ha promovido onte éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción. Voluntaria de INMATRICUEACION, sobre una fracción de terreno denominado "LA CRUZ", ubicado en el Pueblo de Coacolco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.00 metros con Carretera Circunvalación; SUR: 25.00 metros con Jesús González R. y Enrique Sánchez; ORIENTE: 24.00 metros, con Rafael Montoya; PONIENTE: 22.00 metros, con Aurelia Reyes Pimertei y Lauro Reyes Flores, con una superficie de 575.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOGIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente--- Dado en Tlainepantia, Estado de México,, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretorio, C. Jaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrico.

2230.-12, 23 agosto y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CAMILO AYALA MENDOZA, promueve INMATRICULACION, para acreditar la posesión respecto del predio denominado "LECHEPA", sito en el Pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y lindo: NORTE 54.90 Mts. con Anselmo Reyes; SUR en dos tramos uno de 43.50 Mts. con Angel Ayala y otro de 9.00 con Cliserio Carbajal; ORIENTE 76.70 Mts., con Mariano, Sebostian Soberanes y Camilo Ayala; PONIENTE en dos tramos uno de 30.00 Mts. con Cliserio Carbajal; y otro 34.50 Mts., con el mismo; con uno superficie de 33,705.00 Metros Cuadrados.

Públiquese el presente en periodicos Gaceta del Gabierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de diez en diez dias para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Doy fe.—Tloinepantia, México, a 22 de Julio de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2231.-12, 23 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO MARIA PETRA.

ANA SANCHEZ PLATA, promueve en su contra Juicio Ordinaria Civil de Usucapión No. 342/75 Por ignorarse su domicilio se la emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho dias, hociéndosele saber qué puede presentarse a contestar la domanda dentro de treinta dias contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el art. 194 del Código Procesal Civil. Doy fe.—To uca, Méx., a 11 de Agosto de 1975.—El Segundo Secretario, Lic. Emilio Peñaleza.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

DEMANDADO.

AURELIO BUENO

ANGELA MARTINEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Usucapión No. 357/975 Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente qué se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho dias, haciéndosele saber qué puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta dias contados del siguiente al de la última publicación, de conformidal con el art. 194 del Código Procesal Civil. Doy fe.—Toluca, Méx., a 11 de Agosto de 1975.—El Primer Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2275.-16, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

FDICTO

JOSE RODRIGUEZ ASCENCIO promueve información dominio sobre sobre ferreno de labor de temporal ubicado en el barrio de Santa Ana en Coatepec Harinas con las siguientes medidas: Norte 126,00 m. Brigida Estrado; Sur 126,00 m. con Dolores Rubí; Ote. 28.20 m. con Filiberto Socorro; Pte. 28.20 m. con calte Nacional. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceto del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artícula 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 22 de agosto de 1975.—Day fe.—C. Secretarlo Civil, P. D. Miguel Angel Taurlay Guerrero.—Rúbrico.

2434.-28 agasto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VDA. DE BECERRIL, promueve información de dominio sobre la casa 209 de la calle de Morelos de Ixtapan de la Sal de este Distrito y terreno de común repartimiento en parte del cual está construida con las siguientes medidas: Norte dos lineas de 16.95 m. con Sesúa Becerril y 13.00 con Guillermina Estrada; Sur 22.95 m. con Faustino Arizmendi; Ote. 18.10 m. con Guillermina Estrada; Poniente dos lineas de 12.95 m. con la calle Marelos y 5.15 m. con Jesús Becerril, Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en la ciudad de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estada. Tenancingo, México a velntidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil. P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrico.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SILVINO GARCIA GARCIA Y MILBURGA SERRAMO DE GARCIA, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre casa 613 Avenida Juárez, Cobecero Ixtapan de la Sal, este Distrito, y terreno común repartimiento parte cual está construida, denominado "LOS AGUACATES", miden y lindan, norte, 45.70 metros, herederos Jesús Honorato, sur, misma medida, Hermelindo Pedroza Méndez, oriente, 12.00 metros, Luis Hernández, poniente, 12.00 metros, calle su ubicación.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintiún días agosto mil novecientos setenta y circo.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Pte. Der. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2436.--28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE SALINAS ESPINOZA, promueve Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditor posesión dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble denominado la "SEIVA" ubicado en Puente Viejo, Jurisdicción de san Felipe de Jesús, Município de Amateopec, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, Méx. El cual mide y linda: AL NORTE: 162 Mts. Con Barranco arriba a dar a una pequeña curva, con Sebastián Salinas Solorzano; AL ORIENTE, 426.00 Mts. con Barranquilla cerca de piedra, con Rafael Solórzano López; SUR: 98.50 Mts. Con mohonera de pindras en linea recta, con Sara Solorzáno de López; PONIENTE: 459.00. Mts. Partiendo de dos piedros en linea recta a dar con un casahuate por una Lomita a dar a una gulja, barranca abajo a dar a la junta de barrances, lugar de punto de partida, con Facundo Sánchez, C. Juez admitió diligencias ordenando su públicidad en Periódicas "Gaceta de Gabierno" "Noticiero", ambas editanse en Toluca capital del Estado, por tres veces consecutivos de tres en tres dias. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirios en términos de Ley.-Day fe.-Sultepec, Méx., 18 de Agosto de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano Genzález Romero.—Rúbrica. 2440.-28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 575/71

MERCEDES GONZALEZ MEZA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominada "ATRAS DEL PUEBLO" ubicado en el Municipio de San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Vaile, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.60 metros con Luis Rodríguez; AL SUR, 54.60 metros con Curberto González Mendozo; AL ORIENTE, 85.80 metros con Catalina Meza AL PONIENTE, 85.80 metros con Francisco Hernández Meza.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de Agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2441.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En juiclo Ejecutivo Mercantil No. 1277/74, promovido por Lic. Rene Cacheaux Sanabria endosatario del Bco. de Londrés y México, S. A., en contra de Juan Acra Carmona, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del dia doce de septiembre próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: una tercero parte del inmueble ubicado en llo calle de Plutarco González No. 301 con una superficie de 955.70, una cuarta parte de la casa 101 de la Calle de 5 de febrero con una superficie de 1,834,00, Un terreno ubicado en el Fraccionamiento Residencial Colón, en la calle Martín Alonso y Pinzón esquina Dr. Juan Rodríguez con superficie de 1834.00, debiendo servir de base la cantidad de \$1*474,058.34 (UN MILLON CUATRO-CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convaquen postores. Toluca, Méx., a veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2442.—28 agosto, 2 y 4 sept-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DR. MOISES ARENAS AMAYA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, Sitio con casa denominado "EL CORNEJAL" ubicado en Miraflores, México; Medidas y colindancias; NORTE: 10.50 metros con Avenida Tezaquipan; SUR: 12.70 metros Río; ORIENTE: 27.50 metros Avenida Eufemio Zapata con Piazuela y PONIENTE: 23.75 metros con Bernardino García, publicación tres veces, de tres en tres días Gacata de Gobierno y Noticioro.—Chalco, México; 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Róbrico.

2443.-28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUELA VALENCIA DE DANIEL, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto inmuebro denominado "TLATOXCA", ubicado Ozumba, Méx., Medidas colindancias: Norte, 17.80 Mts. Calle Lic, Verd; Sur, 36.55 Mts. Agustín Cisneros; Oriente, 41.40 Mts. Jacoba Rojas; Paniente, 50.36 Mts. Barranca.— Para Publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta del Gobierno y Noticiero.— Chalco, Méx., 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García V.—Rúbrica.

2444.--28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ACEVEDO DE TURANZAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, predio denominado "SAN DIEGO" ubicado en Chalco, México; medidas y colindancias; NORTE: 12.95 metros Damasio Ortiz Castro; SUR: 13.00 metros calie Guadalupe Victoria; Oriente: 28.30 metros Ano Maria Aparicio de González; Poniente: 28.15 metros Pablo Flores, Juvencio Ceballos.— Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno, Noticiero, Chalco, México; 20 de agosto de 1975.—Day fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2445.-28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE: CARMEN ACEVEDO DE TURANZAS, promiseve Diligencias de Información Ad-Perpetuam predio denominado "TUATEL", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, Máxico; Medidas y colindancias; NORTE: 23.00 metros carril, SUR: 23.00 metros carril, ORIBNTE: 122.20 metros Venançio Olvera; PC-NIENTE: 122.20 Metros Eulalio Rios.— Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno, Noticiero.— Chalco, México; a 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Romo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2446.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SILVIA NUÑEZ DELGADO, promuevo Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión apta para prescribir un Predio ubicado en Ranchería Arroyo Zarco, Aculto de éste Distrito que mide y linda: Norte doscientos metros con José Arce Lara. Sur, doscientos metros con Benito Padilla. Orlente ochocientos metros Ejido Jurica. Pontente ochocientos metros con José Arce Lara y señora,

Para su publicación en Periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse en Taluca, Méx., tres veces tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil.— Jilotepec, Méx., Agosto 11 de 1975.—Doy fe.— Secretario, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

2447.-28 agasto, 2 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN GARCIA RUIZ, promueve Información de Dominio de una Fracción de terreno ubicado en Santiaguito Tialcilalcali del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito; Oriente, 60.00 Mts. con Hermillo Reyes; Poniente, 60.00 Mts., con Servando Hernández; Norte, 65.00 Mts. con Barranca; Sur, 65.00 Mts., con León García. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordono su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldo por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 23 de Agosto de 1975.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2448.--28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

PDICTO

PERNANDO CAMACHO VARGAS, promovió Diligencias de Información de Daminio respecto a un sitio ubicado en la esquina de Vicente Guerrero y Ocampo No, diez de San Miguel Chaputrepec, con las siguientes medidos y colindancias: Al Narte 47.00 mts, con José Pastrana, al Sur.— En tres lineas a primera de poniente a Oriente 11.00 mts! con calle de Melchar Ocampo, la segunda de Sur o Norte 13.00 mts, con Alberto Galicia y la tercera de Poniente a Oriente 36.00 mts, con el anterior colindante y Filiberto Rojas, ai Oriente 16.00 mts, con Aurelia Fiores, y al Paniente 29.00 mts, con calle de Vicente Guerrero.— Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y Noticiero editante Toluca, para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho.— Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de 1975.—Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO SALVERA NERI, promueve información de dominio de una Fracción de torreno de labor ubicada en San Pedro Totoltepec de éste Municipio; Norte, 15.96 Mts., con Benjamín Salvador, Sur, 21.63 Mts. con calle; Oriente, 115.33 Mts. con Pablo Paulino; Pontente, 128.10 Mts. con Cipriano Morales. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldo, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 23 de Junio de 1975.—Doy fa.—El Secretario de Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbaja!.—Rúbrica. 2449.—28 agosto 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENJAMIN CARRILLO BECERRIL, promueve información de dominio sobre terreno de común repartimiento denominado El Cuamil ublicado en Santa Martha Ocuitan de este Distrito, con las siguientes medidas. Norte 150,00 m. con Monte; Sur mismo medida con Monte; Oriente 60,00 m. con José María González; Poniente misma medido con Monte. Superficie de nueve mil metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.— Tenancingo, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretarlo Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2451.-28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRIFO DE TENANCINGO

EDICTO

j. JESUS LARA ORIMUELA, promueve información de dominio sobre dos tierenos de común repartimiento y propiedad particular respectivamente, ubicados en el Barrlo de San Juan del Municipio de Malinalco de este Distrito con las siguientes medidas: El de común repartimiento; al Norte, en linea quebrada 160.80 m. con Fermín Catzin. Sucesión de Gabriel Pliego y cerro, al Sur 42.50 m. con camino, al Oriente en linea quebrada de tres framos de 19.40 m. con Fortino Ticumán y Sucesión de Espiridión Achiquén, 94.40 y 102.00 m. con Jesús Lara Orihuela,, y al Paniente 159.20 m. con Georgina Condo de Benítez, sucesión do Sixto Orthuela y Luciano Parcayo. El de Propiedad particular, al Norte 28,20 m, con el promovente, al Sur 26.80 m. con camino, Oriente 102.00 m. con Vicente Mendoza, y la Poniente 102.50 m. con el promovente. Ambas predios son de laborade temporal, Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Naticlero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 23 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.-C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.--Rúbrica.

2452.-28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO ZARIÑAN CRUZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditándo posasión tiene por término y condiciones aptas prescribir sobre terreno ubicado en Villa del Carbón, México mide y linda Norte 98 metros Pedro Reyes; Sur 87 metros Eloy Enríquez; Oriente 46 metros Eloy Enríquez y Pontente 60 metros con Pedro Reyes; contribuciones nombre Miguel Zariñan Mortínez.

Para publicarse tres veces tres en tres dias Gaceta del Goblerno y El Heraldo de Toluca, editanse Capital Estado de México, expídese el presente efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec México Agosto 22 de 1975.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valenda.—Rúbrico.

2453.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

EXP. 799/75. JUANA ELIAS RUIZ, promueve difigencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de casa ubicada en el Barrio de Santa Cruz Abajo Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: partiendo del vértice más el noreste una recta con dirección Poniente a Oriente (que es el Norte) de 12.50 Mts. antes con filomeno Chavez ahora Avelino Chavez, da vuelta al Sur 14.05 Mts. vuelva al poniente 5.48 Mts. do vuelta al Sur 11.15 Mts. con Juventino Elías; quiebro al poniente 7.75 Mts. con Callejón de Abasolo ahora Degollado da vuelta al Norte hasta el punto de portida en 25.00 Mts. antes Juan Ruiz ahora Refugio Ruiz, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que acompoña. Públicandose por tree veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1975. Primer Secretario, Lic, Juan Díaz Torres—Rúbrico.

2363.--23 agosta, 4 y 16 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 812/975. UBALDO CARRILLO BELTRAN, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de terreno de labor de temporal ubicado en Santa Ana Tlapalititán, de este Municipio, Mide y linda: Al Norte: 40.20 metros con Herederos del Lic. Carlos Pichardo; al Sur 40.55 metros con Margarita Sánchez y Juana Baldometro Oriente: 71.65 metros con Manuel Romfrez, Miguel Flores y Luisa Flores; Poniente: 72.15 metros con Román Cuadros, Gabina Polacios y Guadalupe Medrano, superfício 2,902.60 M2.— Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" por tres veces de diez en diez días.— Toluca. México a trece de agosto de mil novecientos setenta y cinco. —Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2360.-23 agasto, 4 y 16 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el juício ejecutivo mercantil que en este Juzgado promovió IMELDO MARTINEZ HERNANDEZ a través de su endosatario en contra de JOSE GONZALEZ M. y OFELIA POPOCA, fueron señaladas las once horas del día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE PROXIMO para que tenga lugar en el local de este Juzgado lo primera almoneda de ramate de los siguientes bienes:

Terreno denominado el Islate ubicado en el lugar conocido con el mismo nombre en Villa Guerrero, México con las siguientes medidas: Norte 48.08 mts. con Crescencio González; al Sur 65.00 m. con Genaro Vilchis; Oriente 65.00 m. con Rio Santana; Poniente 75.00 m. con Barranca.

Terreno ubicado en el Barrio de Guadalupe en Pueblo Nuevo del Municipio de Villa Guerrero con las siguientes medidas y colindancias: Norte 20.00 m. con La Peña o El Volodero; Sur 80.00 m. con Cirito Vilchis Garcia; Oriente 150.00 m. con un Rio. Poniente 145.00 m. con el fundo Municipal.

Servirá de base para el remote la cantidad de nueve mil pesos.

Se convacan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de arayamanes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado, Tenancingo, México a 19 de agosto de 1975.—Day fe —C. Seuretaria Civil de Accerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2405.-26 agosto y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

El C. BENJAMIN VALENCIA NAVARRETE, promueve ante este Juzgada de Primera Instancia, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM Y DO-MINIO, de una casa ubicada en la Calle de Miguel Hidalgo de esta población, la que mide y lida: al NORTE, 9.02 Mts. con la Calle de su ubicación; al SUR, 7.00 con la Calzada Guadalupe; al ORIENTE 21.00 Mts., con JOSE MARMA BENHUMEA; al PONIENTE, 19.90 Mts. con propiedad de TOMAS CARBAJAL; el C. Juez acordó su publicación por tres veces cansecutivas de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el "RUMBO", periódicos que se edictan en la Ciudad de Toluca, para que surta efectos de citación como la ordena el Art. 2,898 del Código Civi) vigente.—Sultepec, Méx., 21 de agosto de 1975.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Remero.—Róbrica.

2439.—28 agosto 4 y 6 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

INGENIERO ALONSO SILVA GARCIA, en su carácter de Presidente de la Asociación de Profesionistas Ecatepec, A. C., Promueve INFORMACION AD-PBRPETUAM, respecto del predio denominado "TLATEMPA", sito en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y línda: NORTE en 28.0 Mts, con Auditorio de Tulpetlac, México; SUR en 28.40 Mts., con calle Sinalco ORIENTE en 13.60 Mts., con Auditorio de Tulpetlac, México, PONIENTE en 9.00 Metros, con calle Colima; con una superficia de 316.00 Metros Cuadrados.

Publíquese el presente en periodicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Taluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personos que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe. —Tlalnepantla, México, a 25 de Agosto de 1975.—El Segundo Secretario, C. Fernando Terrán López.—Rúbrica.

2454.-30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIO SANCHEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sitío y casa denominado "TEPANCO" ubicado en San Francisco Acuaurla, México; Medidas y colindancias: NORTE: 30.00 metros calle Guadalupe Victoria, SUR: 29.00 metros Jesús Higuera; ORIENTE: 20.00 metros calle Sor Juana Ines de la Cruz; PONIENTE: 20.00 metros Pedro Castillo; Una construcción de 358.00 metros cuadrados. Publicación tres veces de tres en tres días Gaceta Oficial del Gobierno, Noticiero.—Chalco, México; a 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE FLORES Y ROSA FLORES DE FLORES, promueven este Juzgado diligencia INFORMACION DOMINIO, vía jurisdicción voluntaria, a efecta
de acreditar la posesión que dicen tener sobre inmueble l'amados común
repartimiento, ubicado en la Segunda Manzana del Municipio de Almoloya
de Alquisiras de este Distrito Judicial, hace más de diez añas anteriores a
la fecha, que mide y linda NORTE 39,90 Mts. con Teresa Millán de Franco y herederos Demetrio Beltrán; SUR 31.00 Mts. con Luis Vázquez Ortiz;
ORIENTE 13.40 Mts. con calle José María Morelos y PONIENTE 10.00 Mts.
con Teresa Beltrán. C. Juez admitió dilidencias, ordenandose su publicidad,
en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos editanse en Capital
del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas
creánse mayores derechos presenten a deducirios en términos de Ley. Sultepec, Méx., Agto. 26 de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario de' Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2466,—30 agosto, 4 y 6 sept.